

## CONCURSO ENCARGADO(A) DE COMUNICACIONES PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL “HIDRÓGENO VERDE PATAGONIA AUSTRAL”

FUDEA UFRO, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de Encargado(a) de comunicaciones del Programa Regional Transforma “**Hidrógeno Verde Magallanes**” Código 21PTRE-180893-2.

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Región de Magallanes se ha posicionado como uno de los territorios que se espera se transforme en un polo de desarrollo mundial y carbono neutral, en torno a la industria del Hidrógeno Verde y sus derivados, dadas las potencialidades que tiene el recurso eólico a gran escala y la experiencia industrial y petroquímica de la Región. Desde el año 2021, se comenzó a trabajar en el marco del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”, el cual cuenta con una Hoja de Ruta, que nace de un proceso participativo y la cual fue actualizada en 2022-2023.

Actualmente, el Programa ejecuta la primera etapa de implementación, que tiene una duración de 3 años, y se encuentra en el segundo año de desarrollo. El foco sigue siendo trabajar en torno a lo que se declaró como propósito del Programa, que en términos generales es **“Constituir una Plataforma Habilitante para dinamizar, acelerar y acompañar la instalación de la industria energética del Hidrógeno Verde y sus derivados, que permita aprovechar las ventajas competitivas de la Región, contribuyendo a convertir a Magallanes en un polo de desarrollo local y de exportación de energía verde, con una mirada integral y respetuosa con el medio ambiente y sus comunidades”**. Para ello, se sigue avanzando en la conformación y operación de una gobernanza robusta, la cual, hasta el momento, ha permitido trabajar de forma coordinada y colaborativa la etapa temprana de implementación de la hoja de ruta. Las acciones claves para esta etapa han sido: articular a los actores claves del ecosistema energético; acompañar a las empresas para su inserción en el territorio; levantar información prioritaria de los proyectos a instalarse en la región; apoyar, coordinar y difundir el diagnóstico de las necesidades de formación de capital humano que se requerirán, considerando etapas y tiempos; colocar foco en reducir las asimetrías de información en la etapa temprana en que nos encontramos; Coordinar, articular y planificar la inversión en infraestructura pública y privada requerida; diagnosticar futuros y posibles encadenamientos productivos que permita atraer inversiones con el objetivo de desarrollar y/o potenciar sectores productivos relevantes y se trabaja en difundir y acercar la información a la comunidad.

Para los años 2 y 3, de la primera etapa de implementación, se mantendrá la estrategia de intervención original, que consiste principalmente en trabajar para generar acciones que permitan comenzar a cerrar las brechas priorizadas y aprovechar las oportunidades detectadas, de acuerdo a una visión compartida con todos los actores intervinientes, que han manifestado interés en ser parte del proceso de implementación de la Hoja de Ruta, abordando un escenario de mayor competitividad y diversificación productiva para la región, fomentando la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo el talento humano, así como, las capacidades tecnológicas para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable para la Región.

En lo específico, se continuará trabajando colaborativamente con los proyectos vinculados al programa (Plan de Acción (2023-2030); Pacto Magallanes; PDL; entre otros); la implementación de acciones de difusión que den a conocer los avances y resultados del programa; la fidelización y fortalecimiento de los actores relevantes del ecosistema para lo cual el trabajo con la Gobernanza, a través de los Comités gestores y Mesas técnicas es fundamental; se priorizarán las gestiones pertinentes para apalancar recursos para la implementación de la Hoja de Ruta y se seguirá potenciando la formación de alianzas de trabajo (regional, nacionales e internacionales) en el ámbito público – privado.

El accionar del programa se desarrolla bajo 5 ejes estratégicos, que se describen a continuación:

#### **Eje 1. Gobernanza, acuerdos y alianzas público y privado, financiamiento.**

**Descripción del eje:** Velar por un liderazgo articulador, asegurar el financiamiento y fomentar acuerdos de cooperación entre los diferentes sectores, vinculado la cadena de valor y acceso a los mercados internacionales

#### **Eje 2. Desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad**

**Descripción el eje:** Asegurar la búsqueda de la creación de valor para la comunidad donde se inserten los proyectos, asegurando la responsabilidad social, ambiental y de las comunidades del territorio.

#### **Eje 3. Capital humano, innovación y desarrollo**

**Descripción del Eje:** Poner a disposición el desarrollo de capital humano local, conocimiento técnico y tecnológico, promoviendo la innovación abierta desde la Región hacia el país y el mundo.

#### **Eje 4. Infraestructura habilitante**

**Descripción del Eje:** Poner a disposición condiciones de infraestructura para el territorio y el desarrollo de proyectos, velando por la articulación de actores para el

desarrollo de infraestructura compartida.

### Eje 5. Regulación, permisos y estandarización

**Descripción del Eje:** Facilitar e impulsar el desarrollo de regulación y normalización de estándares que habiliten la inversión, desarrollo y operación de la industria.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| IDENTIFICACIÓN DEL CARGO      |                                                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del cargo</b>       | Encargado(a) de comunicaciones del Programa Transforma Regional |
| <b>Dependencia jerárquica</b> | Coordinadora de Programas Zonales Región de Magallanes          |
| <b>Clasificación</b>          | Profesional                                                     |
| <b>Disponibilidad</b>         | Se estima una dedicación horaria de 90 horas mensuales          |
| <b>Tipo de contrato</b>       | Honorarios                                                      |
| <b>Territorio</b>             | Región de Magallanes                                            |

| OBJETIVO DEL CARGO/ROL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El encargado(a) de comunicaciones del Programa Transforma Regional tiene como función desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas para promover las iniciativas del Programa Transforma Regional H2V Magallanes, Código 21PTRE-180893-2, impulsado por CORFO, gestionando la comunicación interna y externa a través de diversas plataformas y medios. Establecer y mantener relaciones con medios de comunicación y públicos de interés, garantizando la cobertura y coordinación de eventos relacionados con el Programa. Proveer apoyo en los requerimientos comunicacionales solicitados por Corfo, el Agente Operador y el equipo gestor. Es contratado(a) por FUDEA UFRO agente operador intermediario de CORFO. |

| FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar e implementar estrategias de comunicación para promover las iniciativas del Programa Transforma Regional H2V Magallanes.</li> <li>✓ Gestionar la comunicación interna y externa, incluyendo redes sociales, medios de comunicación y eventos.</li> <li>✓ Crear contenido para diferentes plataformas de comunicación (prensa, página web del Programa, redes sociales, etc.).</li> </ul> |

### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ Establecer relaciones con medios de comunicación y los distintos públicos de interés del Programa.
- ✓ Mantener vigilancia de eventos y noticias relevantes.
- ✓ Cubrir y coordinar las actividades que se realicen en el contexto del Programa para su promoción y difusión, tales como: comités gestores, talleres, seminarios, congresos, visitas, entre otros eventos.
- ✓ Otorgar apoyo a los requerimientos comunicacionales que guarden relación con el Programa Transforma que solicite la Corfo, el Agente Operador y/o el equipo gestor.
- ✓ Redactar y remitir informe mensual de actividades individuales realizadas, monitoreando y analizando el impacto de las actividades de comunicación.
- ✓ Mantener informado al Agente Operador sobre las actividades y difusión del Programa.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.

### REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Formación profesional</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Periodista otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación o carrera a fin.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Experiencia-Habilidades Técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia laboral demostrable de al menos 2 años en funciones similares.</li> <li>✓ Conocimiento y/o experiencia en Comunicación Estratégica y Marketing Digital.</li> <li>✓ Manejo básico de herramientas de diseño gráfico (Photoshop, Adobe Illustrator o similares).</li> <li>✓ Manejo de herramientas de Office y digitales (redes sociales, administración sitio web y plataformas).</li> <li>✓ Conocimiento del ecosistema público y privado del Hidrógeno Verde en la Región de Magallanes.</li> <li>✓ Conocimiento del Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Magallanes”: Comprende el rol, funcionamiento y Metodología.</li> <li>✓ Deseable manejo de inglés básico.</li> <li>✓ Deseable manejo de fotografía y herramientas de creación de contenido audiovisual.</li> </ul> |
| <b>Competencias</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creatividad y capacidad para trabajar en equipo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>conductuales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Buen nivel de relaciones interpersonales con un estilo de comunicación directa y asertiva.</li> <li>✓ Resolución de problemas, comunicación, capacidad de articulación y gestión de medios.</li> <li>✓ Capacidad de desarrollo de plan de comunicaciones con el fin de posicionar el Programa tanto a nivel regional como nacional e internacional.</li> <li>✓ Capacidad de planificar, estructurar y diseñar estrategias de comunicaciones.</li> <li>✓ Proactividad, iniciativa y enfoque en el logro de las metas, perseverante y responsable.</li> <li>✓ Se evaluará un buen manejo de redacción y ortografía.</li> </ul> |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Otros antecedentes

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Punta Arenas, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- Es requisito tener residencia en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante la ejecución del Programa.
- Los primeros 3 meses estarán sujetos a evaluación por parte de AOI, en conjunto con Comité Ejecutivo, para dar continuidad al periodo restante contemplado, la cual se realizará en base a la evaluación de desempeño.

El cargo contratado será bajo la figura de **honorarios**.

- El contrato tendrá vigencia de 10 meses lo cual será prorrogable por dos más solo en el caso en que se evalúe por parte de la AOI la necesidad de ampliar el proyecto por 2 meses.
- Jornada: Se estima una dedicación horaria de 90 horas mensuales.
- Remuneración mensual bruta: **\$1.200.000** El profesional debe contar con movilización propia e incluye pasajes, combustible, estacionamiento y gastos de movilización mensual en viajes regionales exceptuando las actividades que deba realizar en otras regiones.
- El Programa proveerá de espacio físico para ejecutar el trabajo, equipo celular y computador portátil.

### III. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas a Genessis Jimenez [genessis.jimenez@ufrontera.cl](mailto:genessis.jimenez@ufrontera.cl).

Publicación: 12 de junio 2024

Cierre recepción de antecedentes profesionales 19 de junio 2024 a las 18:00 hrs.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

#### IV.EVALUACIÓN

Luego del Proceso de admisibilidad, que será realizado por el equipo del Agente Operador Intermediario, se presentará a la comisión evaluadora designada los antecedentes de los postulantes que pasaron dicha etapa y se dará inicio al proceso de evaluación correspondiente, la cual comenzará con la revisión técnica de los antecedentes y se complementará con la entrevista que se efectuará de forma presencial. Los postulantes serán evaluados según la siguiente ponderación según criterio:

| Criterios de evaluación              | Ponderación |
|--------------------------------------|-------------|
| 1. Formación profesional             | 20%         |
| 2. Experiencia- Habilidades Técnicas | 80%         |

#### V. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes por presentar son los siguientes:

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad.
- Copia legalizada, o certificada, del certificado de título profesional.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

De no presentarse algunos de los antecedentes solicitados, será sancionado en la nota total promediada de los tres criterios de evaluación, descontándose un 0,5. Los antecedentes faltantes serán solicitados a través de correo electrónico, se dará un

plazo de 2 días hábiles para la entrega de la documentación faltante, de no cumplirse con lo solicitado, se declarará inadmisibles la postulación.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## **VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de correo electrónico dirigido al encargado del proceso, coordinadora de Programas Zonales de Fudea Ufro Punta Arenas, al mail [genessis.jimenez@ufrontera.cl](mailto:genessis.jimenez@ufrontera.cl). Se recibirán consultas hasta las 17:00 hrs del día 17 de junio de 2024.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

## **VII. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados. La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO.

## **VIII. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, Código 21PTRE-180893-2, que involucre a terceros, o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los daños y perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

| Fase                                                                                                         | Fechas                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Apertura de la licitación                                                                                    | 12 de junio 2024                         |
| Consultas                                                                                                    | 17 de junio 2024 hasta las 17:00         |
| Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura                                           | 19 de junio 2024 hasta las 18:00 hrs     |
| Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador                                                              | Desde el 20 de junio al 21 de junio 2024 |
| Proceso de Revisión y Selección del encargado(a) de comunicaciones por Agente Operador y Comisión Evaluadora | Desde el 21 al 28 de junio 2024.         |
| Publicación de resultados.                                                                                   | Lunes 8 de Julio 2024                    |

### IMPORTANTE:

1. El/la encargado(a) de comunicaciones seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la ejecutivo/a de apoyo del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.
2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del encargado(a) de comunicaciones por parte del Intermediario.

<<< FIN DE DOCUMENTO >>>